

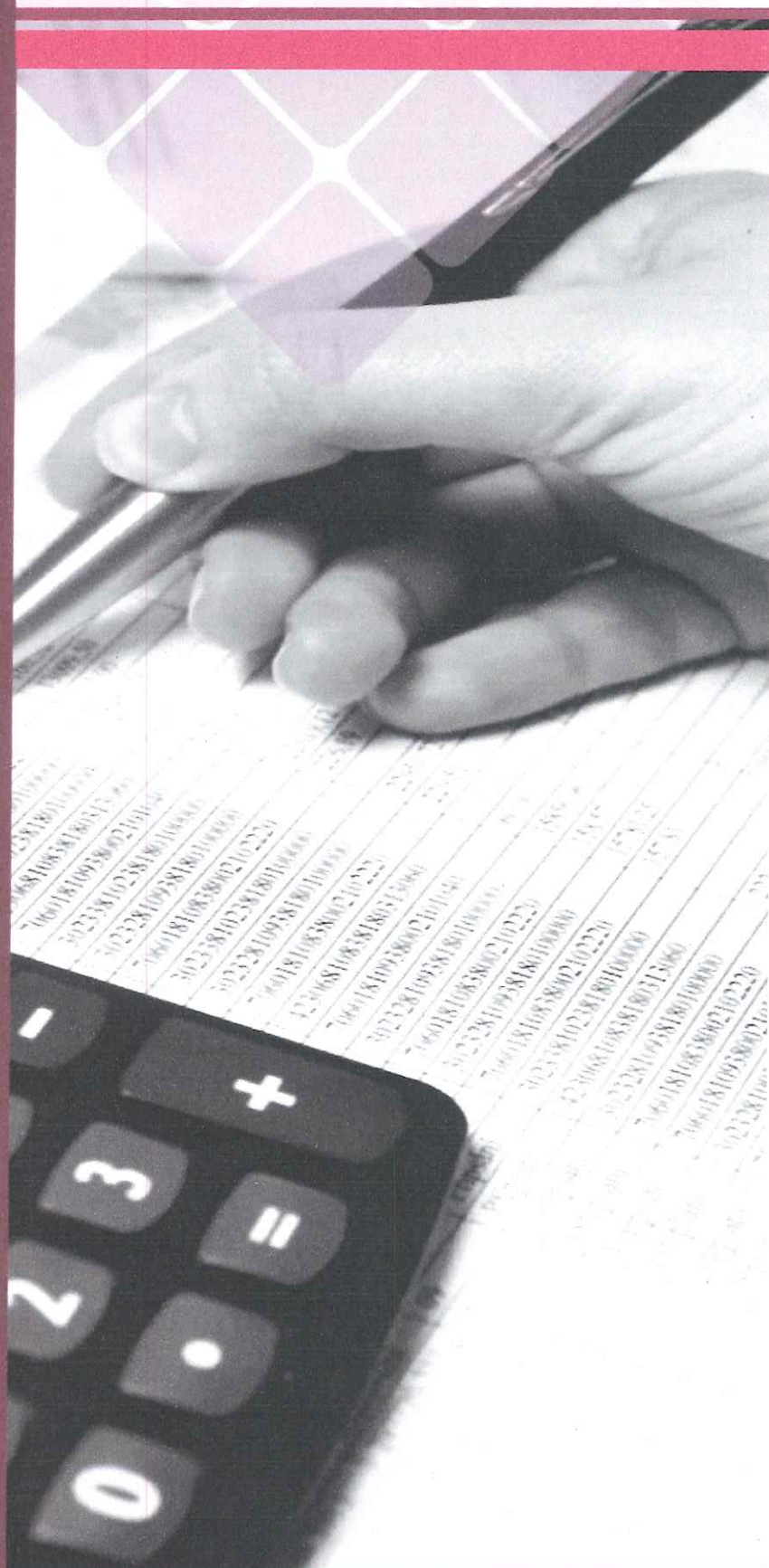
2^{DO}

INFORME CUATRIMESTRAL

**COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN**

MAYO - AGOSTO

2025



**Coordinación de
Fiscalización**

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En Sesión Ordinaria de 27 de agosto de 2025, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-138/2025 por el que se realizó la rotación en las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este órgano electoral y se concluyen las funciones de la Comisión de Modernización Institucional, mediante el cual la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:



**C.P. CLAUDIA MARCELA
CARREÑO MENDOZA**

Consejera Electoral y presidenta
de la Comisión de
Fiscalización



**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ**

Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de
Fiscalización



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO
RANGEL**

Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Fiscalización



**MTRA. MAGALY MEDINA
AGUILAR**

Secretaría Técnica
de la Comisión de
Fiscalización

2

I. ÍNDICE

II. GLOSARIO.....	4
III. PRESENTACIÓN.....	5
a) Marco jurídico.....	5
IV. CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL.....	6
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.....	6
1. Sesiones.....	6
2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión.....	8
3. Aprobación de las actas.....	11
4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación.....	12
4.1. Procedimiento de liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales.....	14
4.2. Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.....	12
4.3. Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.....	13
4.4. Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: "Democracia en Libertad Michoacán A.C".....	14
5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General.....	14
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.....	
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.....	144
2. Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación.....	155
3. Reuniones de trabajo de la Coordinación con la Comisión.....	16
C. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2025.....	166

II. GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Fiscalización.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Fiscalización.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
PAT:	Programa Anual de Trabajo.
POA:	Programa Operativo Anual.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Local de Liquidación:	Reglamento para la prevención, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales que por cualquier causa establecida en la normativa pierdan su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán.

III. PRESENTACIÓN

Marco jurídico

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, comisiones permanentes, como es la de Fiscalización.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejerías Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos; asimismo, contará con una Secretaría Técnica siendo esta la persona titular del área administrativa que corresponda, quien contará solo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este órgano electoral local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de las y los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, esta Comisión, presenta el **segundo informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2025¹**, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos dentro del periodo comprendido del mes de mayo a agosto.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2025, salvo aclaración expresa en contrario.

IV. CONTENIDO DEL SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

El documento que se presenta contiene el segundo informe cuatrimestral de la Comisión relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de mayo a agosto por parte de la Coordinación, de conformidad al PAT de la comisión y al POA de la coordinación.

En ese tenor, el presente informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido de los meses de mayo a agosto.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias y cinco extraordinarias urgentes con las Consejerías integrantes de la misma y las representaciones de los partidos políticos, siendo las siguientes:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	01 de mayo	Extraordinaria Urgente
2	29 de mayo	Ordinaria
3	12 de junio	Extraordinaria Urgente
4	26 de junio	Extraordinaria Urgente
5	16 de julio	Ordinaria
6	26 de agosto	Extraordinaria Urgente
7	29 de agosto	Extraordinaria Urgente

En las sesiones que se llevaron a cabo en este periodo, estuvieron presentes la entonces Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Cedeño Mendoza, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
01 de mayo	MC	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
29 de mayo	PAN	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
12 de junio	PMC	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	PT	Jorge Manuel Portes Lara
	PRD	Licda. Irene Cerda Ramos
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
26 de junio	PMC	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
16 de julio	PAN	Víctor Hugo Contreras Vargas
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
26 de agosto	PT	Pedro Román Arauz
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
29 de agosto	PT	Jorge Manuel Portes Lara

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco

2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión.

Durante el periodo que se informa, se rindieron y aprobaron los siguientes documentos:

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 01 de mayo se aprobó:**
 - ✓ Acuerdo IEM-CF-06/2025, de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se sometió a aprobación el primer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los entonces partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presento el anterior interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.
- **En sesión ordinaria de la Comisión de 29 de mayo se rindió y se aprobó:**
 - ✓ Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a abril.
 - ✓ Procedimiento que presentó la Coordinación de Fiscalización respecto de la revisión de los informes anuales sobre el origen, monto y destino y aplicación del financiamiento que hayan obtenido las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán, para el desarrollo de sus actividades.
 - ✓ Remisión de la Coordinación de Fiscalización a la Comisión del segundo informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales, Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, presentado por el anterior interventor en el cual da cuenta de sus actuaciones comprendidas del periodo del 1 al 19 de marzo en que estuvo en el ejercicio del cargo.
 - ✓ Remisión de la Coordinación de Fiscalización a la Comisión del segundo informe bimestral del periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales, Encuentro

Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presentó la actual interventora para los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán, correspondiente al periodo comprendido del 20 de marzo al 30 de abril.

• **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 12 de junio se aprobaron los siguientes acuerdos:**

- ✓ Acuerdo IEM-CF-07/2025, de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se amplió el plazo para la aprobación de los segundos informes bimestrales de la Interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presentó el anterior y la actual persona Interventora designadas para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.
- ✓ Acuerdo IEM-CF-08/2025, de la Comisión de Fiscalización, por el que se propone al Consejo General se adicione y reformen diversos artículos al Reglamento para la prevención, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales que, por cualquier naturaleza, causa establecida en la normativa pierdan su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán.

• **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 26 de junio se presentó y aprobó lo siguiente:**

- ✓ Opinión Técnica que presentó la Coordinación de Fiscalización, de la revisión al segundo informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, correspondiente del 01 al 19 de marzo de 2025, que presentó el anterior interventor.
- ✓ Se aprobó el Acuerdo IEM-CF-09/2025, de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se amplió el plazo para la aprobación de los segundos informes bimestrales de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México que presentó el anterior y la actual persona interventora designadas para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 16 de julio se presentaron los siguientes informes:**

- ✓ Informe de resultados que presentó la Coordinación de Fiscalización, de la revisión realizada al informe de ingresos y gastos, así como, a la información contable y financiera que presentó la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C."
- ✓ Primer informe que rindió la Coordinación de Fiscalización respecto del Procedimiento de Fiscalización del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtuvo la Agrupación Política Estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C", para el desarrollo de sus actividades correspondiente al ejercicio 2024.
- ✓ Se presentó el Tercer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio de 2025.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 26 de agosto se aprobó:**

- ✓ Dictamen consolidado que presentó la Coordinación de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización respecto de la revisión del Informe Anual 2024 de Ingresos y Egresos de la Agrupación Política Estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C."
- ✓ Resolución IEM-CF/RESOLUCIÓN/APE-001/2025, que presentó la Coordinación de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, referente a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión del Informe Anual 2024 de Ingresos y Egresos de la Agrupación Política Estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C."

• **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 29 de agosto se aprobaron los siguientes acuerdos:**

- ✓ Acuerdo IEM-CF-10/2025 de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se sometió a aprobación el tercer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los entonces partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presentó la actual interventora designada para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.
- ✓ Acuerdo IEM-CF-11/2025 de la Comisión de Fiscalización, mediante cual se aprueba el Informe de resultados que presentó la Coordinación de Fiscalización, de la revisión realizada al informe de ingresos y gastos, así como a la información contable y financiera que presentó la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A. C."

3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo, la Comisión aprobó las siguientes actas:

Cvo.	No. de Acta	Fecha de la sesión en la que se aprobó
1	IEM-CFCFEX-U-04/2025	29 de mayo
2	IEM-CFSO-03/2025	16 de julio
3	IEM-CFCFEX-U-05/2025	16 de julio
4	IEM-CFCFEX-U-06/2025	16 de julio
5	IEM-CFSO-04/2025	29 de agosto

4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo.

4.1 Procedimiento de liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales, en su periodo de Liquidación:

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de liquidación en el periodo de liquidación, de los otrora partidos políticos locales “Encuentro Solidario Michoacán”, “Más Michoacán”, “Michoacán Primero” y “Tiempo X México”, la Coordinación brindó el apoyo a la Interventoría en las siguientes actividades:

- Las notificaciones de los actos que emitió la interventoría relacionados con el procedimiento de liquidación de los otrora institutos políticos en liquidación.
- Los días 14 y 29 de julio, se brindó acompañamiento a la actual persona interventora en el traslado de los bienes muebles que conforman el patrimonio de los otrora partidos políticos locales, del domicilio donde se encontraban resguardados a una de las bodegas de este Instituto.

Por otro lado, la Coordinación en el marco de las facultades de supervisión y vigilancia de las actuaciones de la persona interventora, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se realizaron consultas al INE y al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, en temas relacionados con los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales.
- En cumplimiento a lo mandado por la Comisión se dio vista a diversas autoridades en temas relacionados con los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales.
- La Coordinación emitió la Opinión Técnica de la revisión al segundo informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, correspondiente del 01 al 19 de marzo que presentó el anterior interventor.

4.2 Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.

La Comisión dio seguimiento puntual a los trabajos de revisión del Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtuvo para el desarrollo de sus actividades, correspondiente al ejercicio 2024 de la agrupación política estatal denominada “Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.”, así como a la elaboración del Dictamen Consolidado correspondiente y de su Resolución respectiva, los cuales fueron

sometidos a consideración de la Comisión para su estudio y discusión, mismos que como se desprende del presente informe fueron aprobados en sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 26 de agosto y remitidos con posterioridad a consideración del Consejo General.

4.3 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de disolución y liquidación de las asociaciones civiles que se constituyeron para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, mediante oficios diversos, todos de fecha 19 de agosto, signados por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto informó la firmeza procesal de la Resolución INE/CG/1974/2024, *"del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo"*, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 22 de julio de 2024, es así que, de la revisión efectuada por la Coordinación se corroboraron las multas impuestas en el periodo de campaña a los otrora candidatos independientes siendo éstas las siguientes:

No.	OTRORA CANDIDATO INDEPENDIENTE	MONTO TOTAL MULTAS	RESOLUCIÓN INE	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN
1	C. SALVADOR CORTÉS ESPÍNDOLA	\$23,559.69	INE/CG1974/2024	FIRME
2	C. VÍCTOR ALFONSO MOTA HERRERA	\$16,719.78		
3	C. JORGE CACARI ALEJOS	\$6,405.63		
4	C. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA	\$35,176.68		
5	C. CONRADO PAZ TORREZ	\$651.42		
6	C. CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ	\$1,411.41		

4.4 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: "Democracia en Libertad Michoacán A.C".

En seguimiento a los trabajos del procedimiento de disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: "Democracia en Libertad Michoacán A.C". en el periodo que se informa, la Comisión en sesión de 29 de agosto aprobó el Informe de resultados que presentó la Coordinación, derivado de la revisión realizada al informe de ingresos y gastos, así como, a la información contable y financiera que presentó la referida agrupación.

5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General

En el periodo que se reporta, la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo sometió a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso aprobación, lo siguiente:

- ✓ Primer Informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de enero a abril 2025.

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.

1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el periodo de mayo a agosto y que a la vez fueron supervisadas y vigiladas por la Comisión, siendo las siguientes:

- ❖ Por cuanto hace al cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación en **materia de transparencia y protección de datos personales**, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Mediante oficio IEM-COOF-094/2025 de fecha 13 de junio, en atención al oficio IEM-CTAI-195/2025, se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352925000053 turnada a esta área.
- ✓ Mediante oficio IEM-COOF-095/2025 de fecha 13 de junio, en atención al oficio IEM-CTAI-197/2025, se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352925000054 turnada a esta área.
- ✓ Mediante oficio IEM-COOF-113/2025, de fecha 16 de julio, en atención al oficio IEM-CTAI-228/2025, se remitieron por correo electrónico los formatos de información de oficio correspondientes al segundo trimestre de 2025 de la Coordinación.
- ✓ Mediante oficio IEM-COOF-108/2025, de fecha 10 de julio, en atención al oficio IEM-CTAI-249/2025 se dio respuesta a la solicitud de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información respecto de los expedientes clasificados como reservados.
- ✓ Mediante oficio IEM-COOF-117/2025, de fecha 13 de agosto, en atención al oficio IEM-CTAI-300/2025 se dio respuesta a la solicitud de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, en relación a la persona servidora pública que fungirá como enlace de transparencia del área.

Por cuanto hace al cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación en **materia de Archivo**, en el periodo que se informa, se llevó a cabo la siguiente actividad:

- ✓ Mediante oficio IEM-COOF-118/2025, de fecha 13 de agosto, en atención al oficio IEM-CA-133/2025 se dio respuesta a la solicitud de la Coordinación de Archivo en relación a la persona servidora pública que fungirá como responsable de Archivo de Trámite del área y enlace de Archivo.

2. Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación:

- Capacitación "**Mejora de los manuales de procedimientos**" la cual tuvo verificativo el día 17 de julio, impartida de manera presencial, por la Coordinación de Archivo de este Instituto.
- Capacitación "**Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Operativo Anual (POA)**" la cual tuvo verificativo el día 23 de julio, impartida de

manera presencial por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

3. Reuniones de trabajo de la Coordinación con la Comisión:

- Los días 18 y 22 de agosto, se llevaron a cabo reuniones entre las Consejerías que integran la Comisión y personal adscrito a la Coordinación, en las cuales se abordó lo relativo al Proyecto de Resolución, respecto a las irregularidades encontradas en el Proyecto de Dictamen consolidado derivado de la revisión del Informe Anual 2024 de Ingresos y Egresos de la Agrupación Política Estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C."



C. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2025

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2025 de la Comisión en el periodo de mayo a agosto.

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión.	Presentar al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización de los sujetos obligados	Mayo-agosto de 2025
	Dar seguimiento a la elaboración de las convocatorias y órdenes del día, para las sesiones que realice esta Comisión	
	Dar seguimiento al envío de las convocatorias a las consejerías electorales integrantes de la Comisión y del Consejo General, así como a las representaciones partidistas para las sesiones que sean celebradas.	
	Supervisar el cumplimiento a los acuerdos de la Comisión.	
	Dar seguimiento al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales.	
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados.	Supervisar la recepción del Informe Anual que presenten las Agrupaciones, así como la emisión de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión.	Mayo-agosto de 2025
	Analizar y discutir el anteproyecto del Dictamen Consolidado y en su caso, su respectiva resolución respecto del Informe Anual de las Agrupaciones.	
	Vigilar y garantizar que todos los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia y debido proceso.	

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Supervisar el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia.	Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.	Mayo-agosto de 2025
	Dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten a la Coordinación.	
	Supervisar la rendición trimestral de los formatos con la información de oficio asignados a la Coordinación respecto a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, a la Coordinación de Transparencia y Acceso de Información de este Instituto.	
Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación.	Recibir por parte de la Coordinación, toda la información relativa a las actividades y acciones ordinarias que lleve a cabo en el 2025.	Mayo-agosto de 2025
	Recibir por parte de la Coordinación, los informes, respecto del estado que guardan los procedimientos de fiscalización de los sujetos obligados.	
	Conocer el anteproyecto del presupuesto anual para el ejercicio 2026 de la Coordinación.	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación respecto del procedimiento de la liquidación de los partidos políticos locales.	Supervisar y vigilar las actuaciones de la persona interventora en el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales conforme al Reglamento Local de Liquidación.	Mayo-agosto de 2025
	Aprobar los informes bimestrales del procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.	

Así lo aprobó por unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, la Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrante de la misma, con la ausencia de la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la referida Comisión, quien en términos de los artículos 170, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo y 18 de los Lineamientos que regulan las relaciones laborales de los órganos centrales de este Instituto, se encuentra en período de incapacidad así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar, en Sesión Ordinaria Virtual de 29 de septiembre de 2025.

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión